ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *45*	
Hora: 8:30 *AM*	**Fecha: 14 de Noviembre** *2025*
Lugar:	*Fundación el Lugar Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad Sede mixta– el Colegio- mesitas-Cundinamarca*
Dependencia que Convoca:	*GRUPO DE PROTECCION*
Proceso:	*Protección-Restablecimiento de Derechos*
Objetivo:	*Realizar verificación y seguimiento de derecho petición-Reclamo radicado bajo el sim 17588124605, en la Fundación el Lugar sede mixtas en el Colegio – Mesitas - Cundinamarca*

Agenda: *Temas que serán tratados en orden de desarrollo.*

1. Saludo, presentación y socialización del objetivo de la visita.
2. Verificación derecha de petición – bajo el reclamo No SIM 17588124605
3. Observaciones ICBF Regional Cundinamarca
4. Compromisos
5. Lectura del Acta
6. Firma y cierre de la visita.

Desarrollo:

1. **Saludo, presentación y socialización del objetivo de la visita**

Siendo las 9:00 am se reúnen los profesionales de la regional Cundinamarca, Tatiana Padilla y María Angelica Rincón-profesionales en Trabajo Social, referentes de verificación de Quejas y Reclamos de la Regional Cundinamarca ICBF, por parte de la ***Fundación el Lugar Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad Sede mixta;*** *Leidy Tatiana Moreno Rincón Psicóloga, Harold González Briceño Coordinador,* se realiza presentación y socialización del reclamo radicado bajo SIM **17588124605**, el cual señala:

Descripción del reclamo:

Se presenta la Sra. Yina Marcela Peña Fiel Velásquez CC 1022383870. Celular: 3013677215. Menciona la progenitora de la NNA Dana Valentina Peñafiel Velásquez TI. 1206215850 de 12 años velasquezmarce9@gmail.com. Calle 4 SUR 18 - 178 Torre 17 apto 603 La fortuna I - Hogares Soacha. La progenitora se presenta mencionando situación con la menor en la que refiere que la menor tiene un novio de 15 años asegurando que han tenido relaciones sexuales. La NNA asiste con la cabeza en tener relaciones sexuales con el NNA, la progenitora refiere que él se llama Johan Sebastián Granados de 15 años, estudia los sabatinos en el Colegio psicopedagógico las Acacias. La progenitora no cree que tenga 15 años de edad. Además la progenitora menciona de manera desbordada "se me salió de las manos la crianza de mi hija, no sé qué mas hacer con ella, le tengo hasta cámaras en la casa". Menciona además que fue al colegio de la NNA, lleva 3 meses matriculada, se encuentra en el grado 6to y desde la institución le mencionaron que la menor solo asiste 1 vez a la semana. Según menciona la menor hoy 21 agosto no fue al colegio porque prefirió irse con una amiga y se fueron para el conjunto. La madre no cree y menciona que ella estaba era con el novio, además menciona tener fotografías del presunto novio de la NNA. La madre indica además tener conversaciones donde la menor asegura que fuma marihuana y cigarrillo, como también conversaciones de tener hijos con el presunto novio.

Powered by CamScanner

2. Verificación derecho de petición – bajo el reclamo No SIM 17588124605

Dana Valentina Peñafiel Velásquez ingreso a la Fundación el Lugar sede Mixta el día 28 de agosto de 2025, el motivo del ingreso a la institución es debido a presunto abuso sexual por parte de tercero mayor de 14 años, presenta problemas de comportamiento- evasión del hogar y conductas disruptivas- inicio de vida sexual a temprana edad.

La profesional Angelica Rincon de la Regional Cundinamarca, indaga con el operador si a la fecha han realizado activación de ruta por situaciones de violencia sexual con la beneficiaria dentro de la institución, para Ello Leidy Tatiana describe que no se han realizado activaciones de ruta en ningún aspecto.

Así mismo el operador refiere que no recibieron al momento del ingreso de la beneficiaria de parte de la defensoría de familia el auto de apertura PARD, el cual contiene fallo legal junto con las valoraciones desde psicología trabajo social y nutrición, por ello se desconoce si de manera inicial al proceso, se realizo activación de ruta por código blanco desde la defensoría, es de referir que el operador ha solicitado el documento desde el 1 de septiembre de 2025 para conocer el proceso de la beneficiaria y de esta manera trabajar las diferentes herramientas que requiere la misma.

El equipo de la defensoría se presenta en la Fundación el día 26 de septiembre para realizar seguimiento psicosocial a la beneficiaria, se compartió entre los equipos de la Fundación y la defensoría información preliminar según las valoraciones del equipo psicosocial de la Fundación, defensoría reviso proceso de adaptación institucional encontrando, buena adherencia al proceso de la beneficiaria, de manera verbal el equipo de la fundación reitera la solicitud del auto de apertura PARD de la beneficiaria.

El equipo de la defensoría se presentan nuevamente en la fundación el 4 de octubre de 2025 para realizar seguimiento psicosocial a la beneficiaria, se deja compromiso para la progenitora en la gestión de cupo educativo en el municipio de Soacha para vigencia 2026- así mismo queda compromiso de seguimiento para el 18 de noviembre para valorar posibilidad de reintegro familiar, de parte de la fundación deben continuar gestionando actividades educativas, recreativas y comunicación constaten con el equipo de la defensoría para cualquier novedad, así mismo se reitera de manera verbal la importancia de los documentos de PARD. Teniendo en cuenta la falta de los documentos del auto de apertura PARD El operador en medio de la visita reitera nuevamente correo con la solicitud al equipo de la defensoría de Familia.

Se toma la historia de atención de la beneficiaria y se encuentran las siguientes acciones; desde psicología se realiza una valoración preliminar, la cual tiene como objetivo indagar antecedentes, factores de riesgo, valorar el área emocional y conductual para dar mayor claridad en su motivo de ingreso y aspectos importantes a trabajar o fortalecer, se han realizado dos intervenciones con la beneficiaria; Desde Trabajo social se indagan vínculos afectivos, redes de apoyo área sociofamiliar, así mismo se indagan factores de generatividad y vulnerabilidad dentro de su entorno familiar, de otra parte se indagan factores protectores familiares, esto con el fin de fortalecer aspectos al interior de la dinámica familiar, con la beneficiaria se han realizado dos intervenciones así mismo con la progenitora, la abuela materna y abuelo de crianza, se han realizado 4 intervenciones; desde el área de salud se encuentra valoración básica general superficial, para revisar antecedentes de posible maltrato o posibilidad de hematomas en el cuerpo, se preguntan antecedentes médicos y se gestiona la portabilidad de salud para iniciar la atención; desde el área de nutrición se hace evaluación preliminar con ello identificar su estado nutricional actual y realizar un diagnóstico nutricional y un tamizaje de medidas antropométricas (peso-talla-IMC) se encuentra su IMC en sobre peso, con talla adecuada para la edad, se dejan recomendaciones nutricionales, próximo seguimiento diciembre 2025; desde el área de pedagogía se hace una inducción y bienvenida a la fundación con el objetivo de socializar el pacto de convivencia, desde el área académica se realiza una evaluación por competencias para identificar como se encuentra en lectura, escritura, matemáticas conversión de textos redacción, esto es con el fin de identificar las habilidades académicas con las cuales ingresa a la Fundación, así mismo se realiza la solicitud de certificados académicos para gestionar vinculación escolar, sin embargo, con la beneficiaria no se logró vinculación académica en el municipio de El Colegio debido a varias vinculaciones académicas en 2025 de las cuales no se cuenta con certificado escolar y retiro de simat, no obstante, en la fundación realizan refuerzos académicos los cuales buscan fortalecer las áreas académicas de manera básica en la beneficiaria.

De otra parte, se indaga con el operador si han accedido a información de parte de la beneficiaria sobre consumo de sustancias psicoactivas, para ello Leidy Tatiana comenta que la beneficiaria no reporto esa acción como propia no obstante si reporto que

Powered by CamScanner

tenía una amiga que le ofrecía el consumo pese a ello la beneficiaria nunca accedió según su versión para con la psicóloga de la Fundación.

Recorrido

La profesional Tatiana Padilla realiza el recorrido por la institución, en el cual se encuentra la piscina y espacio de actividades, en casa hombres en las habitaciones se observa la ausencia de algunas prendas como medias y calzoncillos algunos niños cuentan con más ropa de uso personal y diario, sin embargo esta se encuentra en la zona de lavandería según refiere la profesora Heidy en el recorrido, en las habitaciones se identificó un forro, un colchón y una sábana manchados, además se observa tablas faltantes en algunas camas realizando el cambio en el momento del recorrido, en casa de las niñas se encuentra en una de las camas un antifluido roto de almohada generando el cambio en el momento de la visita, así mismo se observa zapatos rotos y en mal aseo e higiene, por lo que se recomienda reforzar la limpieza y cambio, los baños se encuentran con ducha y lavamanos algunos por habitaciones y otros por casas, los cuales se encuentran en buen estado, aseo e higiene. Adicional por la zona de lavandería se encontraba medias y ropa interior sucios, un brasier roto y una toalla para cambio,posteriormente se observa la bodega, en el cual se encuentra dotación de uso diario, personal y educativo con el propósito de que los NNA requieran reposición según refiere la acompañante.

Dialogo con beneficiarios

De acuerdo con el dialogo realizado con algunos NNA, mencionan *"el trato es agradable, los profesores nos tratan bien, la alimentación es rica, hay buena comunicación, nos exigen mucho porque quieren lo mejor para nosotros, aparte siempre están al pendiente de nosotras y nos hablan, no nos regañan como en otros lados que si lo hacen".* Así mismo, en uno de los diálogos con una beneficiaria K.L menciona *"yo me siento bien, pero es mi comportamiento no ayuda, aparte a mí me tratan bien, pero es que yo a veces me comporto mal, aparte la vez pasada con una compañera me evadí pero ya volví y te puedo contar algo en el colegio hay un señor que me ha estado molestando y yo hable aquí porque la verdad si me dio miedo, por lo que no he vuelto al colegio, pero me darán acompañamiento, ya que yo estudio sabatinos"* En ese aspecto, el operador menciona que se activó la ruta correspondiente, informó ante la defensoría y gestionó las acciones de acompañamiento para la NNA.

La profesional Angelica Rincon genera dialogo con la beneficiaria Dana Valentina en este se indaga de manera general como se siente en la Fundación para ello refiere *"me siento cómoda, los profesionales me hablan con respeto, con mis compañeras me llevo bien, no he tenido dificultad con nadie y así quiero estar, evitando problemas para salir bien con mi proceso"* se indaga si ha tenido situaciones dentro de la institución referente a algún tipo de violencia para ello relata *"En la fundación no he tenido problemas con nadie, ninguna persona me ha agredido de ninguna manera me siento tranquila aquí"* se orienta a la beneficiaria en que es la violencia de género, que es la Trata de personas los riesgos que se pueden presentar en estas violencias, así mismo se le indica a donde debe acudir en caso de ser victima de alguna violencia. la beneficiaria relata *"estar en la fundación ha sido de apoyo para mi, en estos meses he aprendido a mejorar algunas situaciones de mi vida, aquí he valorado lo que tengo en mi hogar, he valorado el esfuerzo de mi madre para sacarme adelante, no comprendo porque no le obedecía, pero ahora cuando salga seré un apoyo para mi madre y mi hermana"*

Continuando con el seguimiento, se evidencia; **POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ICBF 2025 CON RESOLUCIÓN No. 08052 DEL 2023,** cabe mencionar que la referente de la política de daño antijurídico, realizó la respectiva verificación con los parámetros establecidos para dicha construcción.

A partir de lo anterior, se evidencia las siguientes capacitaciones hacia los beneficiarios y talento humano con sus respectivas firmas de asistencia y evidencia fotográfica que dan alcance al Plan de acción de daño antijurídico:

Capacitaciones beneficiarias (os):

28/01/2025: Taller derechos sexuales y reproductivos
25/02/2025: Sensibilización guía de orientaciones para seguridad y prevención de situaciones de riesgo de las NNA en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos V7.
25/02/2025: Taller psicosocial prevención de violencia sexual
20/03/2025: Prevención de riñas y manejo de la comunicación asertiva
28/03/2025: Taller psicosocial prevención de la conducta suicida
04/04/2025: Sensibilización y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
11/04/2025: Consecuencias por el consumo de sustancias psicoactivas
29/04/2025: Prevención de fallecimientos y conducta suicida

Powered by CamScanner

12/05/2025: Sensibilización frente a la prevención del abandono irregular de la modalidad
16/05/2025: Orientación sexual e identidad de genero
30/05/2025: Tipos de violencia y como prevenirlos
26/06/2025: Campaña de prevención de situaciones de riesgo.
27/06/2025: Prevención de la Violencia Sexual.
27/07/2025: Prevención de la conducta suicida.

Capacitaciones Talento Humano

14/01/2025: Socialización de memorando 20242000000000176093-Orientaciones para la protección integral y restablecimiento de derechos de NNA con comportamiento o conducta suicida.

21/02/2025: Capacitación frente al adecuado control manejo y suministro de medicamentos formulados a las NNA.

21/02/2025: Capacitación frente a la guía de orientaciones para la prevención y manejo de riesgos de las NNA en las modalidades de restablecimiento de derechos V7 del ICBF (G17.V-C).

19/03/2025: Jornada de inducción reinducción y capacitación a todo el equipo interdisciplinario de la Fundación el Lugar sede mixta.

28/04/2025 Capacitación frente al adecuado control y manejo de suministros de medicamentos formulados a los NNA.

22/05/2025: Prevención, código ético talento humano, violencia de genero.

05/06/2025: Capacitación Cogido Ético recibida como Asistencia Técnica del ICBF.

16/06/2025: Capacitación estrategias para prevenir el abandono irregular de la modalidad.

16/07/2025 Identificación de mecanismos y acciones de promoción y prevención de violencia sexual violencia física, psicologica,omision o negligencia, contra los NNA.

16/07/2025 Comunicación asertiva, liderazgo, y manejo de grupo.

3. Observaciones ICBF

Reiterar de manera semanal la solicitud del auto de apertura de la beneficiaria.

Reforzar la limpieza de los zapatos.

Observaciones Fundación

De parte del equipo interdisciplinario de la Fundación El Lugar - Sede Mixta, agradecemos a las profesionales referentes de verificación de Quejas y Reclamos de la Regional Cundinamarca del ICBF, por las orientaciones y observaciones abordadas el día de hoy. Continuamos con nuestro compromiso para seguir garantizando una atención integral de calidad y un ambiente seguro para todas nuestras niñas, niños y adolescentes usuarios de la Fundación.

Código ético

Dando alcance al Código ético numeral 4.4. de la guía de orientaciones V7, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o

Powered by CamScanner

psicológico, las cuales pueden derivarse de cualquier miembro del contexto donde se encuentre el niño, niña y adolescente. Sumado a esto en el numeral 4.4.3. el operador se compromete según el ítem 5) "garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes, la atención y cuidados necesarios para su desarrollo integral, tanto físico como cognitivo, relacional, emocional, espiritual y ético de acuerdo con el proceso de atención establecido para cada modalidad"; ítem 7) "Velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, mental, emocional y sexual de los niños, las niñas y adolescentes a su cargo, durante el tiempo que estén bajo su cuidado y responsabilidad, poniendo en conocimiento inmediato de las mismas para adelantar prontas intervenciones".

Conforme a lo anterior, se observa en las Instalaciones de la Institución Fundación El Lugar, el código de ético tomado del Lineamiento Técnico de Restablecimiento de Derechos y de la Guía de Orientaciones, se evidencia contenido puntual de la Guía de Orientaciones, así mismo, se solicita el código ético para verificar su existencia, el cual contempla deberes del talento humano para garantizar a niños, niñas y adolescentes la atención y cuidado necesarios para su desarrollo integral tanto físico, cognitivo, relacional, emocional y ético de acuerdo con el proceso de atención establecido para cada modalidad.

Decisiones:

En la Fundación El Lugar, se evidencia por parte del operador cumplimiento frente a la **GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES DE SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7.**, revisión y aprobación del plan de **POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN 2025 CON RESOLUCIÓN No. 08052 DEL 2023.** En la eventualidad que se presenten situaciones de riesgos; así mismo, cumplimiento al **MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V2 y código ético.**

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Reiterar correo a defensoría sobre los documentos de auto de apertura de la beneficiaria Dana.	Fundación El Lugar sede Mixta	Noviembre
Mantener dotación completa	Fundación El Lugar sede Mixta	Continuo

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Tatiana Padilla	Profesional en Trabajo Social	ICBF Regional Cundinamarca	Tatiana C
María Angelica Rincón	Profesional en Trabajo Social	ICBF Regional Cundinamarca	
Tatiana Moreno	Psicóloga	Fundación El Lugar Sede mixta	Tatiana Moreno
Harold González	Coordinador	Fundación El Lugar Sede mixta	

Próxima reunión *N/A*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	*N/A*	*N/A*
Colaborador que elabora el acta:	María Angelica Rincón- Karol Tatiana Padilla		

Powered by CamScanner